RESOLUCION Nº 492/2.016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA AUTOMOTIVE S.A.I.E. LA LICITACIÓN POR CONCURSOS DE OFERTAS – LCO N° 07/2016 PARA LA ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS PESADAS – ID N° 320.268.----------

Fuerte Olimpo. 09 de diciembre de 2.016.-

VISTO: El informe elaborado por el Comité de Evaluación de la **LICITACIÓN POR CONCURSOS DE OFERTAS – LCO N° 07/2016 PARA LA ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS PESADAS,** conformado por Res. Nro. 12/2014 de la Gobernación del XVII Departamento del Alto Paraguay, y

Considerando: Que, es atribución de la Señora Gobernadora, aprobar o rechazar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas para la LCO N° 07/2016 y proceder en consecuencia a la adjudicación de las Empresas Oferentes cuyas propuestas se adecuan a las exigencias contenidas en el PBC, a la Disponibilidad Presupuestaria y que sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

Que, la **Ley 5554/2016 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.016"** y el Decreto del P.E. **Nº 4774/2.016 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 5.554/2.016 QUE APRUEBA ELPRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.016"**, y;

Que, la **Ley Nº 426/94 "Que Establece la Carta Orgánica Departamental", TITULO III DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL. Deberes y atribuciones. Artículo 16º,** El Gobierno Departamental tiene como objeto… **Inc. d)** Administrar los Bienes y Recursos del Gobierno Departamental, y en el **TITULO IV DEL GOBERNADOR, Deberes y Atribuciones Art. 17º,** dispone: **"Son deberes y atribuciones del Gobernador"... inciso d)** Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;….y, **w)** Ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y la ley establezcan, y;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales,

GOBIERNO DEPARTAMENTAL - Alto Paraguay

Lic. Víctor D. Martínez
Secretario

RESOLUCION N° 492/2.016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA AUTOMOTIVE S.A.I.E. LA LICITACIÓN POR CONCURSOS DE OFERTAS – LCO N° 07/2016 PARA LA ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS PESADAS – ID N° 320.268.----------

LA GOBERNADORA DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY
R E S U E L V E:

Art.1°.- **ADJUDICAR** a la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** La Licitación por Concursos de Ofertas N° 07/2016 **"ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS PESADAS",** por la suma total de Guaraníes **doscientos cuarenta y un millones ochocientos ochenta y un mil doscientos cuarenta (Gs. 241.881.240)**, IVA incluido.----------

Art.2°.- **ENCARGAR** a la Secretaria de Administración y Finanzas la Afectación del monto total adjudicado al rubro presupuestario correspondiente al presente llamado.----------

Art.3°.- **ENCARGAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la comunicación de lo dispuesto en el Art. 1ro. A las firmas oferentes participantes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art.4°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Victor Daniel Martínez Torres
SECRETARIO ADM. Y FINANCIERO

Marlene Ocampos
GOBERNADORA